

Circular- Convocatoria del Equipo Nacional de Natación

- A las federaciones territoriales
- A los clubes
- A los seleccionados/as

1. Datos de la Actividad

Evento: Citi Para Swimming World Series Great Britain

Instalaciones Deportivas: Aberdeen Aquatics Centre. Aberdeen (Reino Unido)

Fechas: Del 30 de enero al 5 de febrero.

Más información del evento:

<https://www.paralympic.org/swimming/world-series-2024>

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI junto con la seleccionadora de natación, han seleccionado para esta competición a los siguientes deportistas:

Deportista	Club	Comunidad Autónoma
Eva Coronado Tejeda	CN Natación Aldaia	C Valenciana
Javier Labrador Fernández	CN Mijas	Andalucía
Adrián Longaron Carreras	Aragua	Aragón

La dirección deportiva de FEDDI y la seleccionadora de natación, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o

algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Francisca Romero Padrón	Seleccionadora Natación FEDDI
Mario Sánchez Santiago	Fisioterapeuta

3. Plan de Viaje

3.1 Vuelo de la expedición:

- Salida 30 de enero a las 15:00 desde Madrid (Terminal 4S); compañía British Airways Vuelo BA7060 (Operado por Iberia IB3172) con llegada a Aberdeen el 30 de enero a las 19:45. Se realiza escala en Londres (Heathrow-vuelo BA 1318)
- Vuelta 5 de febrero a las 10:50 desde Aberdeen; compañía British Airways Vuelo BA 1307 con llegada al aeropuerto de Madrid (Terminal 4S) el 5 de febrero a las 18:30. Se realizar escala en Londres (Heathrow- vuelo BA 462)

3.2 Viaje de Ida

Los deportistas que ya están en Madrid, deberán estar en la Terminal 4 a las 12:30.

Los deportistas que viajan desde sus lugares de origen a Madrid serán recogidos por personal de FEDDI para posteriormente trasladarse al aeropuerto.

3.3 Viaje de vuelta

Aquellos deportistas que tengan que enlazar a sus ciudades de origen, serán acompañados por personal de FEDDI hasta la estación correspondiente.

4. Material y ropa.

Los deportistas y técnicos deberán acudir a la competición con la ropa de la marca VIVE.

Se recomienda llevar ropa extra de abrigo y para lluvia, ya que la previsión de las temperaturas está entre los 0°-10°. Además hay previsión de lluvias.

5. Planificación de la Actividad

FECHAS	HORARIO
Martes 30 de enero	Viaje de la delegación a Aberdeen
Miércoles 31 de enero	entrenamientos
Jueves 1 de febrero	Competición
Viernes 2 de febrero	Competición
Sábado 3 de febrero	Competición
Domingo 4 de febrero	Competición
Lunes 5 de febrero	Viaje de vuelta a Madrid

6. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello deberán remitir un correo electrónico a a.salazar@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “Reglamento de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento.

En el caso de que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

7. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: secretaria@feddi.org

a.salazar@feddi.org

8. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una validez de 30 días desde su expedición.

Este trámite tiene el objetivo de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html

9. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la delegación que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Madrid a 19 de enero de 2024

Dirección técnica FEDDI



*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

**En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org